

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

Outros documentos, notificacións e informacións públicas

PROGRAMA INNOCAMARAS

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (80%). El 20% adicional estará financiado por las propias empresas beneficiarias.

Primero.—Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.—Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento .—Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 80%).

Tercero.—Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Tui. Además, puede consultarse a través de la web: www.camaratui.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.—Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de Tui (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 80% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 5.600 €



Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el 30 de junio de 2017 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

Tui a 19 de abril de 2017.—El Secretario General, Fco. Javier Pérez Alves.

